



CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO

Ordenanza Municipal N° 020-2011

Callao, 25 de julio de 2011

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

POR CUANTO:

EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO, en Sesión Extraordinaria celebrada en la fecha, con el voto UNANIME de sus integrantes, en ejercicio de las facultades que la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y su Reglamento de Organización Interior, aprobado por Ordenanza Municipal N° 000034-2004 le confieren; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley General del Ambiente N° 28611 en el artículo 1 del Título Preliminar establece el deber de contribuir a una efectiva gestión ambiental y de proteger el ambiente;

Que, la Ley General de Residuos Sólidos N° 27314, modificado por el Decreto Legislativo N° 1065, en el artículo 10 señala que las Municipalidades Provinciales son responsables por la gestión de los residuos sólidos de origen domiciliario, comercial y de aquellas actividades que generen residuos similares a éstos, en todo el ámbito de su jurisdicción;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 000012-2006, se reglamenta los Aspectos Técnicos y Operativos para el Diseño, Operación y Mantenimiento de infraestructura de Operación de Residuos Sólidos del Ámbito Municipal;

Que, uno de los aspectos claves está en la recuperación económica de los residuos sólidos, sobre la base de una sólida educación ambiental que garantice un mayor nivel de Participación Ciudadana, para el mejoramiento de posteriores actividades concernientes a la minimización y recuperación de los residuos sólidos desde su fuente de generación;

Que, se cuenta con las opiniones favorables de la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización mediante Memorando N° 1025-2011-MPC/GGPPR y de la Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación mediante Memorando N° 720-2011-MPC-GGAJC;

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Provincial del Callao, ha dado la siguiente:

ORDENANZA QUE APRUEBAN EL PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

Artículo 1. Apruébase el Plan de Manejo de Residuos Sólidos de la Municipalidad Provincial del Callao, el mismo que como anexo es parte integrante de la presente Ordenanza.




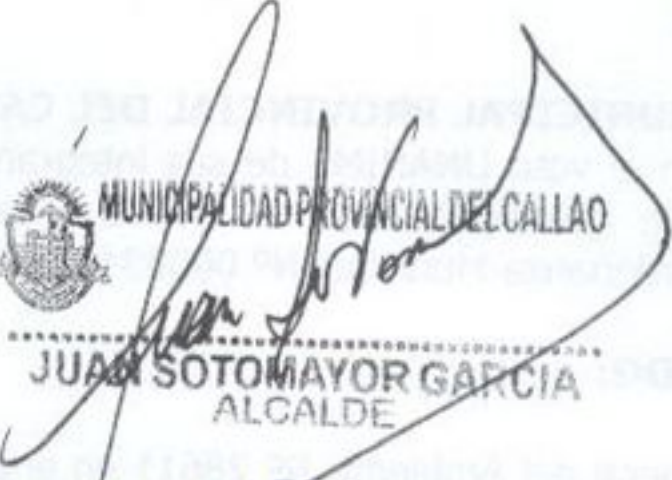
Artículo 2. Encárgase a la Gerencia General de Protección del Medio Ambiente, así como a los demás Órganos y Gerencias de esta Municipalidad, el cumplimiento de la presente Ordenanza.

Artículo 3. Encárgase a la Gerencia de Informática la publicación de la presente Ordenanza y el Plan de Manejo de Residuos Sólidos de la Municipalidad Provincial del Callao, en el Portal Electrónico de la Municipalidad www.municallao.gob.pe y en el Portal de Servicios al Ciudadano y Empresas www.serviciosalciudadano.gob.pe.

**POR TANTO:
MANDO SE PUBLIQUE Y CUMPLA**


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

GEORGE COLLANTES FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

JUAN SOTOMAYOR GARCIA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA:

Que, esta copia concuerda con
el original que se conserva en el Archivo
de este Municipio
Callao
26 JUL. 2011


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL - GACMA

ALEXANDER DIAZ PINEDO
Sub Gerente de Coordinación y Apoy-



**PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DEL CALLAO**

INTRODUCCIÓN

El forma inadecuada de manejar los residuos sólidos domiciliarios en sus etapas de segregación en la fuente, recolección, transporte, tratamiento y disposición final, pueden traer distintas consecuencias, tanto a la salud de la población, a su calidad de vida y su entorno ambiental. Estas consecuencias no sólo se traducen en molestias o daños a la salud, al ornato y al medio ambiente, sino que puedan llegar a constituir costos adicionales para la comunidad, ya sea por la necesidad de corregir el manejo inadecuado, solucionar los problemas o remediar los daños causados.

Los residuos domiciliarios debidamente segregados y clasificados adquieren un valor comercial muy atractivo y al mismo tiempo esconde innumerables indicadores de interés para entender a una comunidad. Es posible obtener datos sobre los hábitos de consumo, nivel socio cultural, extracto socio económico, comportamientos y reacciones ante determinados sucesos de actualidad; preferencias alimentarias, actitudes ante la conservación del medio ambiente, etc.

De lo señalado la Municipalidad Provincial ha aceptado el concepto de que si se recupera los residuos y son tratados de manera adecuada en el origen, los costos por recolección, transporte y disposición final se aminoran y al mismo tiempo se contribuye a disminuir molestias y problemas que causan los residuos en las distintas etapas de su manejo.

Razón por la cual, uno de los aspectos claves, está en la recuperación económica de los Residuos Sólidos, sobre la base de una sólida **Educación Ambiental** que garantice un mayor nivel de **Participación Ciudadana**, para el mejoramiento de posteriores actividades concernientes a la minimización y recuperación de los Residuos Sólidos desde su fuente de generación.





MARCO LEGAL:

Las principales leyes o normas con rango de ley de nivel nacional que sirven de marco Jurídico para el desarrollo y aplicación del presente Plan son:

- La Ley orgánica de Municipalidades- Ley N 27972
- Ley general del Ambiente Ley N 28611
- Ley general de residuos sólidos N 27314
- Reglamento de la ley general de residuos sólidos – D.S. 057 – PCM.

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN.

FORTALEZAS

- F-1 Capacidad técnica y operativa en el manejo de los residuos sólidos.
- F-2 Se cuenta con extensiones de terreno para la segregación de los residuos Sólidos inertes.
- F-3 Disposición de la gerencia general en implementar el programa.

OPORTUNIDAD

- O-1 Demanda de los productos clasificados por tipo en mercados exigentes.
- O-2 Alta competitividad en el mercado.

DEBILIDADES

- D-1 Déficit de personal operativo para la recolección selectiva.
- D-2 Falta de conocimiento en el manejo de los residuos sólidos por parte del Personal operativo.
- D-3 Falta de material logístico
- D-4 Falta de conocimiento en el uso de equipos de protección personal (EPP).





AMENAZAS

- A-1 Rechazo de algunos vecinos para su incorporación al programa.
- A-2 Presencia de segregadores y personas extrañas que atentan contra el programa.
- A-3 Presencia de almacenes clandestinos que comercializan material reciclable.
- A-4 Inadecuado uso de las bolsas verdes por parte de los vecinos participantes
Del programa.

ESTRATEGIAS

- E-1 Incrementar la capacidad técnica y operativa para obtener un producto de alta calidad , para satisfacer la demanda y lograr un gran posicionamiento en el mercado.
- E-2 Selección de nuevo personal calificado con características adecuadas para manejo en campo, debido a las exigencias y competencia en el mercado.
- E-3 Implementar un programa de capacitación al personal para el manejo de los residuos.
- E-4 Adquisición de nuevo material logístico que se utiliza en el programa.
- E-5 Implementar un programa de capacitación al personal técnico operativo para el uso adecuado de los equipos de protección.
- E-6 Implementación de capacitaciones o charlas con los dirigentes vecinales, líderes de las zonas que se encuentran ubicadas dentro de las zonas de influencia del programa.
- E-7 implementar en la planta de segregación de residuos sólidos inertes las medidas técnicas y operativas necesarias para la clasificación y procesamiento del material recuperado.
- E-8 Reforzamiento mediante la sensibilización en las zonas donde la producción a decrecido.

POLÍTICAS.

La Constitución Política del Perú establece en su artículo 67 que el Estado determina la política nacional del ambiente y promueve el uso sostenible de sus recursos naturales, asimismo la Ley General de Residuos Sólidos de acuerdo a su artículo 4° se enmarca dentro de la política nacional ambiental. Existen efectos adversos para la salud humana y del ambiente, causado por el manejo inadecuado de residuos sólidos, especialmente los peligrosos, las mismas que son orientadas a prevenir y controlar los riesgos asociados con la naturaleza y manejo de los residuos peligrosos. Los residuos sólidos, entre ellos los peligrosos figuran entre las prioridades más relevantes para la protección ambiental y es así percibida tanto por el estado como por la opinión pública.





En el contexto político, económico y social, en el proyecto de Gestión Integral de Residuos Sólidos, se convertirá en una acción de Estado prioritario, estratégica y de alto valor económico y social.

1.1. OBJETIVOS.

1.1.1. Objetivo General

El programa tiene como objetivo, proponer una herramienta de Gestión de Residuos Sólidos, concebido dentro del contexto del Desarrollo Sostenible y de las Normas Ambientales Vigentes, que impulsa mecanismos de Participación económica de los Residuos Sólidos en la Provincia Constitucional del Callao con la finalidad de generar mejoras reales en la calidad de vida de su población.

1.1.2. Objetivos Específicos.

El perfeccionamiento de la implementación y ejecución del Programa de Recuperación de los Residuos Sólidos en la fuente, es necesario para poder alcanzar en términos de eficiencia ambiental y económica, los siguientes objetivos específicos:

- Desarrollo de una Política Ambiental con fomento de la Participación Ciudadana.
- Cambio de actitud de la población frente a los problemas del ambiente, mediante la ejecución de buenas prácticas de manejo de Residuos Sólidos.
- Disminuir la peligrosidad y la cantidad de Residuos Sólidos generados.
- Disminuir los costos totales del Servicio de Limpieza Pública.
- Minimizar los impactos ambientales negativos.
- Generar empleo local e ingresos económicos a través de la comercialización de los residuos inorgánicos.
- Optimizar el Sistema de Limpieza Pública.
- Desterrar la segregación informalidad y mejorar el ornato de nuestra provincia.
- Incentivar a la participación de colegios y de las instituciones públicos y privados a través de las Brigadas Ecológicas.

JUSTIFICACIÓN.

Justificación Ecológica.

Para el mejoramiento del ambiente en la Provincia Constitucional del Callao, mediante la minimización y recuperación de residuos sólidos en la fuente, a fin de disminuir los riesgos de impactos negativos a la salud humana y el ambiente, así como a la contribución y conservación de los recursos naturales.





Justificación Social.

Cambio de actitud a favor del medio ambiente y al mejoramiento de la salud, a través del conocimiento y ejecución de prácticas adecuadas de separación de los Residuos Sólidos y del aprendizaje preventivo de control de enfermedades (diferenciando los residuos peligrosos de los no peligrosos), tendientes a elevar la calidad de vida.

Justificación Económica.

Mejora el sistema económico basándose en la búsqueda de alternativas como la recuperación y comercialización de los residuos sólidos de responsabilidad municipal, con el fin de aminorar los costos totales del servicio y la generación de empleo.

Justificación institucional.

Cumplimiento de la normatividad vigente y liderando la política ambiental provincial con una amplia participación ciudadana en los procesos de desarrollo de la Provincia Constitucional del Callao.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

Desarrollo de acciones de educación y capacitación para una gestión de los residuos sólidos eficiente, eficaz y sostenible.

I. ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN EL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS INERTES DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
La ejecución del programa de recuperación de residuos sólidos inertes en la Provincia constitucional del Callao comprende III etapas las cuales detallaremos a continuación.

I. ETAPA PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (SENSIBILIZACION CASA POR CASA)

II. ETAPA RECOLECCION DE LOS RESIDUOS INORGÁNICOS RECUPERABLES EN LA FUENTE

III ETAPA ANÁLISIS DE LA RECOLECCION SELECTIVA EN LAS ZONAS DEL PROGRAMA

PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA DE SENSIBILIZACION AMBIENTAL A LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO PARA LA SEGREGACIÓN EN LA FUENTE DE LOS RESIDUOS SOLIDOS.

El éxito del programa de la Provincia Constitucional del Callao, depende de la participación de la población; es decir que todo ciudadano está obligado a comprometerse y contribuir de manera positiva en las distintas fases del manejo de los residuos sólidos para gozar de un ambiente limpio y saludable.

Las Autoridades de la ESLIMP CALLAO S.A. Deben garantizar la realización de Campañas de Educación Ambiental a fin de promover la participación activa e iniciativa de la población en cada una de las actividades del proyecto.





-El Programa de Educación Ambiental contribuye a comprender la realidad incorporando en ella una percepción más humana y sensible de la estrecha relación existente entre el ambiente y la calidad de vida de todos los ciudadanos. Actualmente la Ciudadanía ha contribuido a la degradación del Ambiente a través de sus malos hábitos y conductas, tipificado en:

- La calidad de vida de los pobladores, acostúmbrenos a la vida fácil, al arrojo de desperdicios en las calles y riberas del río.
- La depredación irracional de nuestros recursos naturales y por ende una gran cantidad de residuos sólidos.
- Alto índice de contaminación ambiental.
- No existe una Educación Ambiental, que busque soluciones prácticas y accesibles.
- Existe en la población una tendencia a evitar asumir responsabilidades en la toma de decisiones.
- En las Instituciones Educaciones, la estructura curricular sobre temas Ambientales, no está acorde con la realidad ni con el entorno.

La realización de este programa comprende principalmente del aprendizaje de los principios de la minimización y separación de los residuos sólidos y se enseña los perjuicios que ocasionan los malos hábitos poblacionales (arrojo de basura a la calle y a los descampados o puntos críticos), adoptando una posturas vigilante dentro de la comunidad por ellos mismos.

El mensaje fundamental que se le menciona al poblador chalaco es que la práctica de minimización y segregación en la fuente les permitirá cuidar su salud y la del medio ambiente, mejorando la calidad de vida.

El programa presenta costos operativos que son recuperables y generan ingresos los cuales se pueden optimizar de manera adecuada, en la recolección, procesamiento y comercialización de los residuos sólidos inorgánicos.

COMUNICACIÓN CON LA POBLACION.

La comunicación a la población es la actividad medular del plan de minimización en la fuente de los residuos sólidos domiciliarios, logrando que los pobladores aprenda y practique el manejo de los residuos sólidos (separación de residuos) desde su hogar para ser confinado adecuadamente. Todas las personas participan en la búsqueda de una sociedad sostenible, de modo, que esta campaña estimulara una corriente bidireccional de información que permita a las personas aportar su contribución y recibir al mismo tiempo otras ideas e informaciones al respecto.

Programa de comunicación comprende:

- Buscar la participación de todas las personas en el programa de recuperación de los residuos sólidos inertes.
- Aprovechar los medios de comunicación disponibles para su difusión





- Propiciar la interacción entre las personas para que manifiesten la visión que tienen del futuro de su localidad.
- Promover la participación de voluntarios, en especial de niños, en los proyectos que se ejecuten.

PEGADO DE AFICHES.

En el pegado de afiches se mostrarán mensajes netamente del programa y se colocarán en lugares estratégicos ubicados dentro de la zona de interacción del proyecto. Cada afiche publicitario será a todo color y tendrá tamaño estándar, cuyas dimensiones son de 60 x 80 cm. En la zona seleccionada se distribuirán afiches publicitarios.

REPARTO DE VOLANTES Y/O FOLLETOS.

El reparto de volantes y/o folletos, se distribuirán a los pobladores en el momento de la comunicación con los mismos. Se repartirán por millares entre trípticos y volantes de capacitación para las viviendas, junto con las bolsas de material sintético para la recuperación de los Residuos Sólidos.

DISTRIBUCIÓN DE BOLSAS PARA LA SEGREGACIÓN

Se reparten bolsas de color verde de 75 litros de capacidad, los días de recojo en la zonas, estas bolsas son distribuidas por el equipo ambientalista (personal operativo), casa por casa.

Una vez distribuidas se recolectaran los residuos recuperados en la fuente y se entrega bolsas nuevas según sea el requerimiento del servicio.

A cada participante del equipo Técnico se le otorgará lo siguiente:

- Credenciales de identificación, gorras y polos.
- A cada uno se le otorgará libreta de campo, un par de lapiceros.
- Se debe Instruir a cada participante respecto de las funciones mínimas que deberán cumplir durante la duración del programa y posteriormente.

RECOLECCION

Esta etapa se realiza con todo el equipo ambientalista, antes de iniciar la recolección, se designa a cada grupo de trabajo su plano de recolección quienes se encargaran del recojo de todas las bolsas de las viviendas participantes en el programa.

METAS.

Dentro de las metas se tiene los siguientes:

- Sensibilizar el 100% de la población objetivo representada en las siguientes zonas 02-03-05-07- 11-12-13-14-15-16-17-18, obteniendo su participación en el proceso de minimización y segregación de residuos sólidos.
- Aumentar la implementación en las demás zonas de la Provincia Constitucional del Callao.





- Obtener la máxima cantidad de residuos recuperables del total generado en la zona de estudio (3.24 TM/día). Ejecutando un plan operativo exclusivo para recojo de estos residuos.
- Reducir los costos del servicio de limpieza pública reflejando en los costos por tonelada recolectados.
- Generar ingresos con la finalidad de mejorar el Servicio de Limpieza Pública.
- Certificación de los aspectos de minimización y segregación de residuos en la fuente.

ESTRATEGIAS.

Sobre la base de la educación, la participación ciudadana, la inversión, la creatividad y la innovación tecnológica como ejes estratégicos claves para promover el desarrollo y destacando que la productividad en la Provincia Constitucional del Callao, así mismo promover la salud de las personas y proteger el medio ambiente con una gestión integral y sostenible de los residuos sólidos.

MECANISMOS DE EJECUCIÓN.

La ejecución y recolección es desde la fuente de generación, realizándose casa por casa, habiendo un intercambio entre el vecino y el participante del programa "Recupera Chalaco", "Segrega Chalaco" y el operario de recojo.

El vecino le hará entrega de la bolsa donde ha depositado los residuos sólidos inorgánicos recuperables generados durante la semana tales como papel blanco, papel periódico, papel de colores (mixto), cartón, plástico (liviano y rígido), latas (leche, conserva, aceite, etc.), metales, vidrio, jebe, bolsa de colores y/o otros, el operario le hará entrega de otra bolsa de color verde para que deposite sus residuos inorgánicos recuperables.

Estas bolsas serán recolectadas por un camión baranda especial de 20 a 40 m³ (exclusivo para la realización de esta actividad), el mismo que desarrollara la recolección especial casa por casa del material recuperado de manera tal que los residuos se entreguen directamente al camión y se transporten a un centro de acopio debidamente acondicionado para la realización de esta actividad.

La respectiva separación se realizará en la fuente y tiene las siguientes ventajas como:

- Evita que los residuos recuperables no se contaminen con otros materiales, obteniendo una mejor calidad.
- Facilita la clasificación final de los residuos para el reuso y el reciclaje.
- Reduce los volúmenes de generación.
- Preserva los recursos naturales.
- Economiza energía.
- Desarrolla la participación ciudadana en los problemas de la comunidad.
- La concientización de la misma, en los problemas del ambiente y la salud.
- Permite brindar un eficiente servicio a las demás zonas de la Provincia Constitucional del Callao.





Para obtener un nivel de calidad del servicio prestado (recolección en la fuente), se tomaron en cuenta los siguientes aspectos:

- Emplear el vehículo correcto para el tipo de residuos sólidos y característica geográfica de la zona.
- Optimizar las rutas de recolección de los residuos sólidos recuperables.
- Coordinar el servicio especial con la población durante la etapa de Sensibilización Ambiental.
- Asegura que los horarios y frecuencias de recolección sean apropiados para la población.
- Integrar a la población en la supervisión y control de rutas y frecuencias de recolección (calidad del servicio).
- Reforzar la imagen de limpieza de la comunidad.

Frecuencia Y Horario.

El servicio de recolección se realizará dos veces por semana en las aéreas previamente seleccionadas, en el horario diurno (previa coordinación con el vecino).

Cabe mencionar que el resto de los residuos comunes serán recolectados por el servicio de recolección convencional.

Unidad De Recolección.

Se contará con un vehículo recolector de 20 – 40 m³ de capacidad, el cual se encontrará debidamente identificado (logotipo) y codificado para la realización del servicio de recolección de residuos recuperables.

Los materiales recuperables que están recolectados de la recolección selectiva de los residuos sólidos segregados desde la fuente de generación serán llevados a la Planta de Segregación de la Provincia Constitucional del Callao, utilizando 01 Camión con capacidad de 20 a 40 m³.

Los residuos recolectados serán transportados al centro de acopio directamente, no utilizando otro centro de captación intermedio.

Se instalará el centro acopio de manera tal que no dificulte ninguna etapa del proceso de control, segregación y comercialización.

Personal de recolección e indumentaria.

Cada acopio deberá contar con la siguiente indumentaria:

- a) Buzo de color verde.
- b) Polo.
- c) Gorro.
- d) Mascarilla.
- e) Guantes.
- f) Zapatillas.





g) Documento de Identificación.

Durante la ejecución del proyecto se garantizará las herramientas e indumentarias necesarias para la realización de estas labores.

Materiales y equipos.

Para el servicio de recolección los ayudantes distribuirán bolsas plásticas de 50Lt. (Color Verde) que deberán ser entregadas en los predios donde se retirarán los residuos recuperables.

Centro de Acopio.

Los residuos sólidos recuperables serán trasladados a un Centro de Acopio, donde se deceptorará únicamente residuos sólidos inorgánicos segregados, prohibiéndose todo tipo de residuos orgánicos, bio contaminantes o peligrosos.

El Centro de Acopio deberá contar con:

✓ **Área de Control.**

Existirá una caseta de control el cual verificara la entrada y salida del vehículo recolector, se realizará el pesaje de todas las bolsas ingresadas a la planta (se contará con una balanza de plataforma)

✓ **Área de Almacenamiento.**

El Centro de Acopio tendrá una distribución de almacenes para cada uno de los materiales recuperados, los cuales estarán debidamente separados, contarán con equipos de seguridad (extintores, cajas de arena, etc.).

✓ **Área de Servicios.**

Se contarán con servicios higiénicos y duchas para el personal que labora en el centro de acopio, también se les proporcionará materiales de limpieza y aseo personal, también se contará con un botiquín de primeros auxilios.

✓ **Área Administrativa.**

Donde se realizan la tomas de decisiones, evaluación del proyecto, etc.

✓ **Horario.**

El centro de acopio atenderá únicamente los días asignados para la realización del servicio de recolección en la fuente. La clasificación de los residuos se realizará con el mismo personal que realiza la recolección, los cuales se encuentran capacitados en los métodos de recuperación.





Metodología.

Se utilizarán métodos, herramientas y técnicas para la recolección de datos básicos y complementarios (toma de muestras y encuestas) que permitan planificar las posteriores etapas del proyecto determinándose lo siguiente:

Infraestructura.

- N^º de lotes de la población objetivo.
- N^º de familias.
- Ubicación de los Mercados, Colegios, Instituciones, Parques, etc.
- Estado de las pistas, veredas, parques y jardines.

Población.

- N^º de Habitantes.
- N^º de Habitantes por predios.
- Tasa de crecimiento de la población.
- Nivel Educativo.
- Nivel económico.
- Relación y comportamiento de la población frente a los residuos sólidos.
- Grado de protección del medio ambiente por parte de la población.
- Hábitos y costumbres de la población.

Residuos.

- Producción Per-cápita de los Residuos Sólidos.
- Tipo de residuos reutilizables: Aluminio, Caucho, Metales, Plásticos (rígido y liviano), Vidrios, Papel y Cartón.
- Composición de los residuos sólidos.
- Cantidad por tipo de residuo reutilizable.

Ámbito de intervención.

El ámbito de intervención del programa de residuos sólidos en la Provincia Constitucional del Callao, comprende las siguientes urbanizaciones:

- ✓ Urb. Satélite Santa Rosa pertenece a la zona 16.
- ✓ Albino Herrera I etapa pertenece a la zona 17.
- ✓ Albino Herrera II etapa pertenece a la zona 17.
- ✓ Urb. Vipol pertenece a la zona 18.
- ✓ Urb. Colonial pertenece a la zona 07.
- ✓ Urb. Santa Marina pertenece a la zona 03.





MONITOREO Y EVALUACIÓN.

INDICADORES PARA MEDIR LA PRODUCTIVIDAD DEL PERSONAL OPERATIVO.

- TIEMPOS: Para realizar el recojo selectivo en los edificios serán de 10 a 15 minutos.
- N DE BOLSAS POR OPERARIO: Se cuentan las bolsas que el personal recupera de las zonas asignadas.
- N° de predios participantes.
- Actividades complementarias del personal.
- Preparado de material en la empresa doblado de bolsas por hora.
- Se evaluará al personal por la competitividad de producción y trabajo en equipo.

MEDIDAS Y RECOMENDACIONES

-Selección de nuevo personal calificado con características adecuadas para manejo en campo, debido a las exigencias y competencia en el mercado.

-realizar charlas periódicas de motivación y retroalimentación con el personal operativo que participa en nuestro programa.

- Asignación de un chofer estable para el programa de recuperación de residuos sólidos.

REALIZACIÓN DE ENCUESTAS.

Se efectuará encuestas de tipo descriptivo y longitudinal para determinar las intensidades de participación y los beneficios obtenidos durante la ejecución del proyecto.

